



EXCMA. SRA. CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Murcia, 6 de noviembre de 2019

Dña. María del Carmen Penín Pina, Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E y domicilio en C/ San Antón, 21, 1º H, 30009 Murcia, murcia@cgtrabajosocial.es

EXPONE

Que, el pasado viernes 1 de noviembre, el diario La Verdad, publicó una primera noticia, relativa al supuesto remanente del IMAS, próximo a los 20 millones de euros en 2018, siendo dicho remanente habitual cada año en importes similares.

En la noticia, la Consejería de Hacienda lo atribuye a un tema “estrictamente contable” y vinculado a la planificación del IMAS, indicando que son importes que se incorporan necesariamente al año siguiente.

Posteriormente, se publica otra noticia sobre el comunicado de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, señalando como “inadmisible” que el IMAS deje dinero sin gastar, indicando que se han introducido correcciones y descartando prácticas heredadas, apostando por la máxima transparencia.

Además, el 21 de marzo de 2015, se publicó la noticia sobre el remanente, señalando: *“La Consejería de Sanidad y Política Social defiende que la paradoja que reflejan las cuentas obedece a una cuestión puramente contable. Fuentes de este departamento explican que el dinero no ejecutado en los años 2014, 2013 y 2012, así como en los anteriores, se corresponde con partidas destinadas centros de día, centros de mayores y residencias. «Tenemos la obligación de presupuestar en función de una previsión de ocupación del 100% de las plazas durante todo el año, aunque luego no ocurra así», subrayan. En definitiva, se sobredimensionan estas partidas, de forma que siempre queda dinero sin gastar”.*



Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

Información sobre la Cuenta General del Instituto Murciano de Acción Social y de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, al menos, del ejercicio 2018.

Rogamos que la información aclare detalladamente, en la medida de lo posible:

- La consignación del remanente en el presupuesto siguiente.
- Las principales partidas en las que existe remanente de crédito.
- Los principales motivos del remanente de crédito.
- Correcciones aplicadas o pendientes de aplicar para evitar la existencia de remanente.

Quedamos a su disposición para cualquier cuestión.

Atentamente,

LA PRESIDENTA



ANEXO. NOTICIA I.

El IMAS dejó sin gastar casi 20 millones el año pasado

La práctica es habitual todos los ejercicios, y Hacienda la achaca a una cuestión «estrictamente contable»

El Gobierno regional anunció que destinaría 278 millones de euros al Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) en 2018, y así lo consignó en los presupuestos de la Comunidad para ese año. Sin embargo, la liquidación de las cuentas públicas permite comprobar que, **de esa cantidad, 19,8 millones (el 7% del total) se quedaron sin gastar**. Los remanentes de crédito al término del ejercicio son habituales en otros departamentos de la Administración regional, y su existencia puede interpretarse como un correcto ejercicio de control del déficit. Sin embargo, esta práctica resulta llamativa en el caso del IMAS, dado que se produce mientras muchas personas mayores y con discapacidad soportan esperas superiores al año para poder acceder a plazas públicas en residencias. Además, la Región sigue soportando tasas de pobreza superiores a la media. Por eso, el Colegio de Trabajo Social pide explicaciones al Ejecutivo.

Ya en **2014**, 'La Verdad' publicó las quejas de los trabajadores sociales por esta cuestión. En aquel ejercicio, el IMAS dejó sin gastar más de 20 millones. La Consejería de Política Social alegó que esa cantidad se correspondía con plazas de centros de día o residencias que quedaban sin ocupar, una justificación que no convenció al Colegio. Desde entonces, el IMAS ha dejado sin invertir, cada año, entre 16 y 20 millones.

La **Consejería de Hacienda** explica que **«la propia planificación del trabajo en el IMAS hace que algunos de los contratos de las plazas ofertadas se hagan en el último trimestre, y los plazos de este proceso administrativo hacen a su vez que se lleve al presupuesto del año siguiente**. Ese dinero, en cualquier caso, queda ya comprometido como gasto para ese nuevo año». Pero en la liquidación del presupuesto, los 19,8 millones se recogen como remanente de crédito, y no en las obligaciones pendientes de pago ni en gastos comprometidos.

El Gobierno regional señala que la contratación de las plazas «se va a agilizar en los próximos años gracias a la aprobación del decreto de concierto social, que permite que la oferta de plazas esté disponible a partir del mes de febrero». Además, la Administración insiste en que se trata de un tema **«estrictamente contable** derivado de la condición del IMAS como organismo autónomo dependiente de la Consejería». Los créditos «que no se ejecutan en el ejercicio consecuencia de la propia gestión administrativa del IMAS (planificación en la contratación, cobertura de plazas, copagos) **tienen que ser presupuestados necesariamente al año siguiente**». El Ejecutivo señala, en resumen, que el dinero no



queda sin gastar, sino que pasa al siguiente ejercicio. Lo cierto, sin embargo, es que ese desfase entre lo presupuestado y lo liquidado se repite ejercicio tras ejercicio, lo que se traduce en que las cantidades anunciadas en la presentación de los presupuestos son siempre superiores a la inversión real en políticas sociales. Hacienda insiste en que «no es que se gaste menos de manera sistemática, sino que las cuantías de los presupuestos son necesarias para la gestión administrativa. Si se presupuesta menos no se podrían llevar a cabo estas acciones».

Las explicaciones no convencen al Colegio de Trabajo Social, que pedirá aclaraciones porque «no sería aceptable que realmente hubiera una parte del presupuesto disponible y sin ejecutar» mientras hay «miles de personas en situación de dependencia, con derecho a ser atendidas en el plazo máximo de 6 meses». A día de hoy, 4.351 personas se encuentran a la espera de acceder a las ayudas de la Dependencia.



ANEXO. NOTICIA II.

Franco desautoriza a Hacienda al tachar de «inadmisible» que el IMAS deje dinero sin gastar

La consejera de Política Social asegura que se «han introducido correcciones» para evitar que queden partidas sin aplicar

La vicepresidenta y consejera de Igualdad y Política Social, Isabel Franco, tachó este viernes de «inadmisible» que el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) dejase el año pasado sin ejecutar casi 20 millones de su presupuesto, «teniendo en cuenta que son partidas destinadas a gasto social, donde hasta el último euro es necesario».

Franco reaccionó así a una información publicada por 'La Verdad' sobre las partidas sin gastar del IMAS. De los 278 millones anunciados y presupuestados en 2018, se quedaron sin ejecutar 19,8, lo que representa el 7% del total.

Las declaraciones de Isabel Franco, emitidas a través de un comunicado, dejaron al aire las diferencias en el seno del Gobierno regional en plena campaña electoral. La Consejería de Presidencia y Hacienda, en manos del PP, había defendido el día anterior que la no ejecución de casi 20 millones en el IMAS es una cuestión «estrictamente contable» que no supone una merma en la inversión, porque esas cantidades no gastadas quedan «ya comprometidas para el año siguiente». Sin embargo, Isabel Franco no solo se desmarcó de esas explicaciones sino que las desautorizó de forma expresa, al señalar que se «están introduciendo correcciones para que este año se gaste todo lo presupuestado en el área social». «Nuestros presupuestos -advirtió la consejera- descartarán prácticas heredadas de etapas anteriores, apostando por la máxima transparencia para evitar que se vuelvan dar estas situaciones».

El Instituto Murciano de Acción Social dejó casi 20 millones sin ejecutar en 2018

La Consejería de Hacienda defiende, en contraposición al criterio de Isabel Franco, que «la propia planificación del trabajo en el IMAS hace que algunos de los contratos de las plazas ofertadas se hagan en el último trimestre, y los plazos de este proceso administrativo hacen a su vez que se lleve al presupuesto del año siguiente. Ese dinero, en cualquier caso, queda ya comprometido como gasto para ese nuevo año». Sin embargo, en la liquidación del presupuesto, los 19,8 millones se recogen como remanente de crédito, y no en las obligaciones pendientes de pago ni en gastos comprometidos. El Colegio de Trabajo Social pide aclaraciones y recuerda que hay «miles de personas en situación de dependencia» que permanecen a la espera de sus ayudas.



ANEXO. NOTICIA III (21/03/2015)

Política Social terminó 2014 sin gastar 20 millones que tenía en presupuesto

Al IMAS le sobró dinero para centros mientras seguían infrafinanciadas la renta básica y la dependencia

En el año 2013 también quedó un remanente de 14,6 millones.

En el año 2013 también quedó un remanente de 14,6 millones.

El dinero se corresponde sobre todo con plazas de centro de día y residencias que no fueron ocupadas.

La Consejería defiende que no pueden derivar esos fondos sobrantes a renta básica u otras ayudas porque se trata de partidas diferentes.

Mientras Política Social niega la posibilidad de transferencias en el seno del IMAS, el Ejecutivo las aprueba entre consejerías.

Mientras miles de familias se quedaban sin prestaciones por la Dependencia y la Renta Básica por la insuficiente partida destinada a esas ayudas, el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) disfrutaba de unos importantes remanentes al cierre de su presupuesto. Así ocurrió el año pasado, en el que quedó un superávit de cerca de 20 millones, y también en 2013, con otros 14,6 millones. El dinero estaba presupuestado para garantizar el funcionamiento de centros de día, de mayores y residencias, cuyas partidas estaban sobredimensionadas. MURCIA. El Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) ha disfrutado de unos superávit presupuestarios env idiables en los últimos años mientras miles de familias se quedaban sin prestaciones de la Dependencia y sin renta básica por insuficiencia de fondos en las partidas correspondientes a estas ayudas. Según ha podido saber 'La Verdad' de diferentes fuentes, el IMAS cerró 2014 con cerca de 20 millones de euros sin gastar de los 230 con que contaba para todo el ejercicio.

No se trata de una excepción. Según consta en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, el IMAS cerró el año 2013 con un remanente de 14,6 millones de euros de los 236 de que disponía para el mantenimiento de las políticas sociales en la Región. En términos de resultado presupuestario, y tras tener en cuenta la diferencia entre los derechos y obligaciones netas reconocidas, el superávit fue de 4,2 millones de euros. Una cifra que contrasta con otra: las más de 2.500 familias que a finales de 2013 sumaban más de dos años y medio a la espera de la prestación económica de la Dependencia.

En 2012, la situación fue similar: no se ejecutaron 22 millones, y el superávit se situó en 12,1 millones. Ese año, al menos 744 familias se quedaron sin ayudas de renta básica pese a cumplir los requisitos, según la información que en su día facilitó el propio IMAS.



La Consejería de Sanidad y Política Social defiende que la paradoja que reflejan las cuentas obedece a una cuestión puramente contable. Fuentes de este departamento explican que el dinero no ejecutado en los años 2014, 2013 y 2012, así como en los anteriores, se corresponde con partidas destinadas centros de día, centros de mayores y residencias. «Tenemos la obligación de presupuestar en función de una previsión de ocupación del 100% de las plazas durante todo el año, aunque luego no ocurra así», subrayan. En definitiva, se sobredimensionan estas partidas, de forma que siempre queda dinero sin gastar.

Lo llamativo es que esos fondos sobrantes llegan a superar la partida anual de la renta básica. Así, el año pasado se presupuestaron 6,7 millones para estas ayudas a familias sin recursos –un dinero insuficiente para acabar con la lista de espera– mientras el IMAS se ha dejado sin gastar unos 20 millones en total. De ellos, entre 15 y 16 corresponderían con plazas no ocupadas en servicios para personas mayores y discapacitados, mientras el resto obedece a ahorros por gastos corrientes y por la no reposición de trabajadores jubilados.

Para los defensores de la ortodoxia presupuestaria y para quienes dentro del Gobierno regional sitúan el control del déficit como objetivo prioritario, trasladar el dinero sobrante a otras partidas, como renta básica o dependencia, habría sido inadecuado. “Es un imposible”, subrayan en la Consejería de Sanidad y Política Social. “No puedes ir disponiendo de un dinero e ir cambiándolo de sitio”, explican.

Sin embargo, lo cierto es que las modificaciones presupuestarias se hacen de forma más o menos habitual. En los últimos años se ha hecho con la renta básica. En junio de 2014, la Comunidad aprobó un incremento de 450.000 euros a sumar a los 6,7 presupuestados, después de que la partida se agotase. También se hizo con el plan extraordinario destinado a pagar a casi 2.000 familias de personas dependientes que fallecieron antes de cobrar las ayudas a las que tenían derecho. Según ha podido confirmar ‘La Verdad’, el IMAS dotó este plan con seis millones de euros provenientes de la Dirección General de Discapacidad. Todas estas transferencias, especialmente las destinadas a la renta básica, han sido presentadas como grandes esfuerzos, cuando las cuentas demuestran que al IMAS no le ha faltado dinero en ningún momento.

Pero las transferencias corrientes entre direcciones generales, o incluso entre partidas de una misma dirección son una cosa, y otra distinta los movimientos de partidas entre consejerías u organismos de la Administración, que requieren, según explica el consejero de Presidencia, José Gabriel Ruiz, de aprobación del Consejo de Gobierno. Es lo que ha ocurrido con el millón y medio de euros que el



Ejecutivo pretende mover desde la partida no ejecutada todavía de la televisión autonómica a la renta básica. La transferencia, más difícilmente justificable desde la ortodoxia presupuestaria, se aprobará probablemente la próxima semana. Un millón y medio que llegará mientras el IMAS cierra las cuentas de 2014 con una cantidad sin gastar diez veces superior.

LAS CUENTAS DEL IMAS

Año 2014: La Cuenta General correspondiente a 2014 todavía no se ha hecho pública, pero según ha podido saber 'La Verdad', el IMAS llegó a finales de año sin haber ejecutado cerca de 20 millones de euros de su presupuesto, que ascendió a 230 millones.

2013: El IMAS dejó 14,6 millones sin gastar, de un presupuesto definitivo de 236 millones. El resultado presupuestario, tras tener en cuenta gastos ya comprometidos y según consta en la Cuenta General, arrojó un superávit de 4,2 millones de euros.

2012: El IMAS terminó el ejercicio con un remanente de 22 millones, de los 287 de los que disponía para gastar. El superávit presupuestario fue de 12,1 millones, según consta en la Cuenta General.

2011: El ejercicio se cerró con un remanente de 26 millones.

EL ATASCO EN AYUDAS

Dependencia: 9.440 murcianos estaban a la espera de recibir los servicios y prestaciones de la Dependencia a 31 de diciembre. La Región es la tercera comunidad con mayor porcentaje de dependientes a la espera, según se desprende de los datos del IMAS. Según el Ministerio, es la primera. Durante los años 2012 y 2013, miles de expedientes de la prestación económica al cuidador permanecieron paralizados. Las solicitudes empezaron a desbloquearse el año pasado.

Renta Básica: El IMAS agotó en marzo el presupuesto previsto para 2014 (6,7 millones de euros). 1.400 familias se quedaron a la espera. En junio, la partida se aumentó para incorporar a 300 familias. Murcia es la tercera región con la tasa más baja de ayudas de renta básica, pese al aumento de los últimos años, del 20,6%. La ayuda base en la Región (300 euros) es la más baja de España.